

Barranquilla, 06 de marzo de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**SILVIA JULIANA PEÑARANDA YAÑEZ
CC. NO. 1016012153 DE BOGOTA**

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el decimo pago desde el 26 de enero al 25 de febrero de 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202600212

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 61766004745 de Bancolombia.

En constancia de lo anterior se firma el 06 de marzo de 2026.

Atentamente

*Silvia Juliana
Peñaranda Yañez*

SILVIA JULIANA PEÑARANDA YAÑEZ
Contratista de la Secretaría de Salud
C.C.: 1.016.012.153 de Bogotá
Dirección: Calle 81 B No. 64-10 Apto 803
Celular 3144780114
Correo Silviajpy@hotmail.com